



PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA OFICIAL FONTANERO, GRUPO C/C2, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO).

Por medio del presente, reunido el Tribunal calificador de selección para la provisión de UNA PLAZA OFICIAL FONTANERO, GRUPO C/C2, personal laboral Fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 29441, de 22 de diciembre de 2022 hace públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Con fecha 09/05/2024 número de registro 4207 y 4210 , D. Antonio Macias Vizcaino, con DNI ***8752**, presenta alegaciones al anuncio de calificación provisional, solicitando:

- *Revisión de los méritos profesionales por no haberse puntuado todos los méritos entregados.*
- *Copia completa del expediente de selección, incluido la valoración del resto de participantes.*

El Tribunal Calificador DESESTIMA dichas alegaciones, según las bases reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 29441, de 22 de diciembre de 2022, por los siguientes motivos:

- Revisado el certificado de servicios prestados que consta en el expediente, no existe certificado de servicios de entidades o administraciones publicas diferentes al del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, por lo que la baremación provisional se considera correcta y se propone como definitiva.
- Respecto a la solicitud de copia del expediente de todos los participantes en el proceso selectivo deberá ser solicitado al Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, no al tribunal de selección como se ha hecho, el cual, no obstante, estará a lo dispuesto por la Secretaría General del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	LGZKM+v4ghbBi3/+Z0bpMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Olivar Fernandez	Firmado	04/06/2024 09:00:48
	Marisa Vazquez Poncelet	Firmado	04/06/2024 08:50:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LGZKM+v4ghbBi3/+Z0bpMg==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

SEGUNDO.- Hacer pública la puntuación definitiva del concurso de méritos:

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	TOTAL
1	***3642**	GÓMEZ LÓPEZ, JUAN MANUEL	0,94	4,00	4,94
2	***8752**	MACÍAS VIZCAÍNO, ANTONIO	0,50	4,00	4,50
3	***5147**	HIDALGO GUTIÉRREZ, ALBERTO	0,00	4,00	4,00
4	***5103**	GARCÍA LÓPEZ, JUAN	0,00	1,00	1,00
5	***4976**	ÁLVAREZ CARRIÓN, MANUEL JESÚS	0,00	0,00	0,00

TERCERA.- Se acuerda elevar al Señor Alcalde, de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, para que proceda al nombramiento como personal laboral fijo a la siguiente persona:

N.º	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3642**	GÓMEZ LÓPEZ, JUAN MANUEL

CUARTO.- La persona aspirante propuesta deberá aportar ante la Corporación, dentro del plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación contenida en la Base Décima de la convocatoria del proceso selectivo.

QUINTO. - Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor y en la Web de la entidad el presente anuncio.

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	LGZKM+v4ghbBi3/+Z0bpMg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Olivar Fernandez		Firmado	04/06/2024 09:00:48
	Marisa Vazquez Poncelet		Firmado	04/06/2024 08:50:55
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LGZKM+v4ghbBi3/+Z0bpMg==			





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, advirtiéndolo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Sanlúcar la Mayor a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	LGZKM+v4ghbBi3/+Z0bpMg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Olivar Fernandez			Firmado	04/06/2024 09:00:48
	Marisa Vazquez Poncelet			Firmado	04/06/2024 08:50:55
Observaciones				Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LGZKM+v4ghbBi3/+Z0bpMg==				

